

Ignorábamos [que](#) “Desde febrero de 2022, más de 600 participantes de 23 países se encuentran realizando el Curso Autoguiado Rendición de Cuentas Dinámica de la Sociedad Civil de forma simultánea. La primera edición ha despertado gran interés en los cientos de participantes que se encuentran activos, por lo tanto, y en base a su retroalimentación, hemos decidido extender el plazo de finalización hasta el próximo 2 de julio.”

Tenemos claro que la rendición de cuentas es un procedimiento milenario, al que se acude cuando una persona realiza gestiones para otra. En ocasiones el encargo va acompañado de autorizaciones, traslado de recursos, recomendaciones, para hacer posible el trabajo del encargado, también llamado agente en muchos discursos económicos. Lo interesante de esta organización llamada [Rendir Cuentas](#) es que se definen así: “Somos un conjunto de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe que hemos unido fuerzas para promover la transparencia y rendición de cuentas de la sociedad civil. Buscamos instaurar prácticas sistemáticas de autorregulación, a través del aprendizaje mutuo, y de la transferencia y adopción de estándares voluntarios y comunes.” La comprobación de la honradez, del adecuado manejo, de la fidelidad, redundan en la transparencia, cualidad que gana importancia diariamente en el mundo de los negocios. En este participan muchas personas que basan su tarea sobre espejismos, encantamientos, dopaje. Son pocos, pero causan daños apreciables. En la actualidad hay muchos empresarios y funcionarios del Estado que culpan a los

auditores, internos o externos, de los daños sufridos. Conviene analizar si efectivamente se les ha dotado de todos los instrumentos necesarios y si se les remunera o compensa debidamente. En la determinación de los honorarios va implícita la consideración del tiempo que debe dedicarse a la tarea. Muchas veces pensamos que se trata de funcionarios de tiempo completo, cuando no es así. En otras ocasiones colocamos paredes que obstruyen el paso de los auditores, como no dejarlos asistir a las reuniones de los órganos sociales. En otras queremos dirigirles el trabajo, imponiéndoles la realización, en modo, tiempo y lugar, de procedimientos, que muchas veces resultan muy conocidos y previsibles para los auditados. La rendición de cuentas es una acción principal a la que en un momento de la historia se decide apoyar con la presentación de estados financieros. Frente a aquella estos son accesorios. Hemos desfigurado la rendición de cuentas cuando toleramos que se destine a presentar reflexiones grandilocuentes sobre la sociedad, su política y economía, como si la gestión irremediablemente dependiera de causas externas. Todos debemos rendir cuentas, cada subordinado a su superior, hasta llegar a la máxima investidura. Los contadores pueden lograr muchos beneficios propios del control interno fomentando dicha rendición. Los actos de los agentes son sometidos a juicios de mérito, de conveniencia. Si un administrador es torpe, seguramente se le reemplazará. Esta dimensión de la rendición la hace más efectiva que los controles y la auditoría.

Hernando Bermúdez Gómez